



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001123-09-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SAN FCO XICALTONGO (BARR) (06-029) Y SANTIAGO NORTE (BARR) (06-034); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE EVALUACIÓN**

PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DENOMINADO: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SAN FCO XICALTONGO (BARR) (06-029) Y, SANTIAGO NORTE (BARR) (06-034); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

**I. FUNDAMENTO LEGAL**

LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO A, FRACCIÓN VI, 124 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1°, 4, 5, 16, APARTADO C, NUMERAL 4, 26, 52, NUMERALES 1, 2 Y 4, 53. APARTADO A, NUMERALES 1, 2, FRACCIONES I, X, XI, XII Y XXI, Y 12 FRACCIONES II Y XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN II, 6, 7, 9, 15, 20 FRACCIONES I, X, XII, XXII Y XXIII, Y 29 FRACCIONES II, III, IV, V Y VI, 30, 33 Y 71 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN IZTACALCO, LAS FACULTADES DE OTORGAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, RESCINDIR LOS CONTRATOS, CONVENIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, QUE SE CELEBREN ENTRE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO Y PARTICULARES, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021; Y EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° APARTADO A, FRACCIONES I, IV, V Y VIII, 23, 24 INCISO A, 25 APARTADO A, FRACCIÓN I, 26, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 40 FRACCIÓN I Y 44 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1°, 2°, 3°, 7, 21, 29, 30, 31, 33, 39, 40, 42, 43, 44, 47 FRACCIÓN I Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

**II. ANTECEDENTES:**

BAJO ESTE CONTEXTO, Y PARTICULARIZANDO LA PREFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA MISMA; SE EMITE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HACE MENCIÓN DE LAS DESECHADAS.

SE ESTABLECE DE FORMA EXPLÍCITA, LAS RAZONES SOCIALES, TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS, FINANCIERAS, ASÍ COMO ADMINISTRATIVAS QUE DAN LUGAR AL EJERCICIO DE LA PREFERENCIA PARA CONVOCAR A LA PERSONA O PERSONAS CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS NECESARIOS, Y CON EXPERIENCIA EN LA OBRA PÚBLICA POR DESARROLLAR, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE CONTRATO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-09-24.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2024, SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 1329 LA CONVOCATORIA NÚMERO 001/2024, QUE CONTIENE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 30001123-09-24; QUE DERIVÓ EN LA VENTA DE LAS BASES O PLIEGO DE CONDICIONES, FUENTE PRINCIPAL DEL DERECHO Y OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO QUE TUVO LUGAR EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2024, Y AL QUE SE PRESENTARON LOS CONCURSANTES COMO SE ENLISTA A CONTINUACIÓN:

<b>RAZÓN SOCIAL</b>
<b>GENARO MONES GONZÁLEZ</b>
<b>MASG ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>

**III. EVALUACIÓN**

LA ALCALDÍA IZTACALCO EN APEGO CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; POR REGLA GENERAL LA OBRA PÚBLICA SE ADJUDICARÁ A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES QUE CUMPLAN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE DE ACUERDO CON LO SOLICITADO; EN APEGO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 40 Y





**IZTACALCO**

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 15001101-0504

RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE SANJONETAS Y GUARNIDIONES: SAN FCO. NICALTONGO (BAR# 128-329) Y SANTIAGO NORTE (BAR# 104-004) EN LA ALCALDÍA IZTACALCO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024.

41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECE LA SIGUIENTE EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS PRESENTADA POR LAS RAZONES SOCIALES CONVOCADAS:

I.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO, CONTANDO CON LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO EN PERFILES DE: INGENIERO CIVIL, INGENIERO ARQUITECTO, INGENIERO MILITAR, INGENIERO MUNICIPAL O TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN, ENTREGANDO CARTA DE PRESENTACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

RAZÓN SOCIAL	PRESENTACIÓN	DOCUMENTO SOPORTE
GENARO MONES GONZÁLEZ	CUMPLE	CONSTANCIA DE VISITA
MASG ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CONSTANCIA DE VISITA

II.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; REFERENTE A LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; Y ARTÍCULO 2° FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2024 SE LLEVO A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO, QUE SE ACREDITÓ MEDIANTE CARTA DE PRESENTACIÓN, DEJANDO CONSTANCIA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES MEDIANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE:

RAZÓN SOCIAL	CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO EN MATERIA
GENARO MONES GONZÁLEZ	CUMPLE	CÉDULA PROFESIONAL
MASG ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CÉDULA PROFESIONAL

III.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; SE REALIZÓ LA SESIÓN PÚBLICA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE SOBRE ÚNICO, PRESIDIDA POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, QUIEN ES LA ÚNICA AUTORIDAD FACULTADA PARA ACEPTAR O DESECHAR CUALQUIER PROPOSICIÓN DE LAS QUE SE HUBIEREN PRESENTADO, RECIBIENDO SOBRE CERRADO QUE CONTENÍA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEMOSTRANDO QUE NO HAN SIDO VIOLADOS; PROCEDIENDO A REVISAR CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN A CADA UNO DE LOS CONCURSANTES:

RAZÓN SOCIAL	EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	IMPORTE SIN I.V.A.
GENARO MONES GONZÁLEZ	SE ACEPTA PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA	\$2,105,711.25
MASG ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PARA EVALUACIÓN CUALITATIVA	\$ 2,178,913.96

IV.- DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL TERCER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN PÚBLICA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE ÚNICO SE PROCEDE A REALIZAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA DETERMINAR LAS QUE REÚNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, POR LO QUE SE PROCEDE A SEÑALAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**A. LUGAR RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE REFERENCIA.**



**IZTACALCO**

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 53001101-05-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SAN FCO XICALTONGO (BARR) (06-029) Y SANTIAGO NORTE (BARR) (06-034) EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO BASE	IMPORTE SIN I.V.A.	LUGAR QUE OCUPA
<b>GENARO MONES GONZÁLEZ</b>	<b>\$ 2,128,824.13</b>	<b>\$2,105,711.25</b>	UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
<b>MASG ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.</b>		<b>\$ 2,178,913.96</b>	EVALUADA CUALITATIVAMENTE EL IMPORTE PROPUESTO, SE CALIFICA COMO NO SOLVENTE POR NO REUNIR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO POR LO QUE NO GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SECCIÓN G. MOTIVOS POR LOS CUALES SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS EN SU ANÁLISIS CUALITATIVO, FRACCIÓN III PROPUESTA ECONÓMICA, NUMERAL 24: QUE EL MONTO DEL IMPORTE DE LA PROPUESTA NO COINCIDA CON EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO PROPUESTO, O NO SEA CONVENIENTE PARA LA ALCALDÍA, DEBIDO A QUE REBASA EL PRESUPUESTO DE REFERENCIA Y/O LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**B. EVALUACIÓN CUALITATIVA.**

LA REVISIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, SE LLEVA A CABO DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN I Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II INCISO A) Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

**1.- GENARO MONES GONZÁLEZ** UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE AL REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y **GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS**, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**2.- MASG ARQUITECTURA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.** SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA NO REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS, FIJADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- **T.22 b) CURRICULA VITARUM (SIC) DEL PERSONAL DIRECTIVO, PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DESTACANDO LA EXPERIENCIA REQUERIDA;** EN EL APARTADO FALTA COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO.
- **E.2 GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA;** EN EL APARTADO E.2b) LA CONTRATISTA NO TESTO EL FORMATO CON LA LEYENDA NO APLICA.





**IZTACALCO**

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 13001Y21-05-04

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, SAN FCO XICALTECO (BARR) (08-029) Y, SANTIAGO NORTE (BARR) (08-031) EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

ASIMISMO, CON RESPECTO A LO MANIFESTADO EN LAS BASES DE CONCURSO, CON APEGO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE INDICA QUE SE DEBERÁ HACER EL SEÑALAMIENTO DE QUE, "EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES QUE AFECTE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS O ADMINISTRATIVAS DE LA PROPUESTA, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN Y QUE EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS QUE NO AFECTEN DICHAS CONDICIONES, SE DEBERÁ SUJETAR A LO QUE SEÑALAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES";

DEL MISMO MODO, CON APEGO EN LO QUE ESTABLECE EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 39 INDICANDO QUE "LA CONVOCANTE DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR CADA UNA DE SUS DETERMINACIONES, SEÑALANDO LOS ARGUMENTOS EN QUE ÉSTAS SE SUSTENTEN";

POR OTRA PARTE, SE DETERMINA QUE EN LO QUE RESPECTA A LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN LOS APARTADOS A, B Y C DEL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL QUE CORRESPONDEN A LA SIGUIENTE DOCUMENTAL:

**A. EN CASO DE PERSONA MORAL:**

**I. LA RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, ANEXANDO EN SU CASO, LOS CERTIFICADOS ISO-9000 E ISO-14000;**

**II. COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SI LAS HAY, CON LOS DATOS REGISTRALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU PERSONALIDAD, ADJUNTANDO COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL;**

**III. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEL REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, Y**

**IV. MANIFESTAR LA ESPECIALIDAD O ESPECIALIDADES EN QUE DESEA INSCRIBIRSE Y LA RELACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS QUE COMPRUEBEN SU EXPERIENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DEL RANGO DE LA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CURRÍCULUM DE LA EMPRESA, INDICANDO LAS OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN EL MOMENTO DE SOLICITAR EL REGISTRO Y ANTERIORES HASTA POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS, MONTOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN DEL CONTRATANTE.**

**B. EN CASO DE PERSONA FÍSICA:**

**I. NOMBRE DEL INTERESADO;**

**II. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COPIA FOTOSTÁTICA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y; EN SU CASO, DE SU CÉDULA PROFESIONAL;**

**III. COPIA FOTOSTÁTICA DEL ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DEL REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.**

**IV. RELACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS QUE COMPRUEBEN SU EXPERIENCIA TÉCNICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS DENTRO DE SUS ESPECIALIDADES, HASTA POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO SU CURRÍCULUM Y EN CASO DE QUE CUENTE CON EMPLEADOS, EL CURRÍCULUM DE LOS DE MAYOR JERARQUÍA CON COPIA FOTOSTÁTICA DE SUS CÉDULAS PROFESIONALES, EN SU CASO.**

**C. EN AMBOS CASOS:**

**I. DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONOS PARA SU LOCALIZACIÓN, ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE LOS COMPROBANTES RESPECTIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DEL TERRITORIO DEL DISTRITO FEDERAL;**

**II. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL DÍA ÚLTIMO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR RESPECTO DE LA FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO, FIRMADO POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA DE SU CÉDULA PROFESIONAL**



**IZTACALCO**

Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA MAG. OVAL NÚMERO: 30001123-09-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES (SAN FCO XICALTECO (BARR) (06-026) Y SAN FCO XICALTECO (BARR) (06-026)) EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024)

**III. DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, RESPECTO DE LA FECHA DE SOLICITUD DE REGISTRO.**

**IV. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY;**

**V. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIO Y DE LAS FILIALES EN SU CASO, ANEXANDO COPIA FOTOSTÁTICA DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO MÁS REPRESENTATIVOS;**

**VI. RELACIÓN DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN O EN SU DEFECTO, CARTAS CONSTANCIAS DE HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS;**

SE ENTENDERÁ QUE DICHA DOCUMENTAL CORRESPONDE A AQUELLA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO ANTES CITADO, ACOMPAÑÓ LA SOLICITUD ESCRITA PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONCURSANTES ANTE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RECIBIENDO CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; POR LO TANTO, AL INTEGRAR LA CONSTANCIA EN LA CARPETA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS CONCURSANTES ACREDITARÁN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS FRACCIONES ENLISTADAS.

SE DETERMINA QUE, PARA LA PRESENTE EVALUACIÓN, LA INFORMACIÓN MENCIONADA SE TIENE POR PRESENTADA Y VERIFICADA DE MANERA CUANTITATIVA, SU CARÁCTER CUALITATIVO SE SUJETA A LO DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

**GENARO MONES GONZÁLEZ:** UNA VEZ REVISADA, ANALIZADA DETALLADAMENTE Y EVALUADA CUALITATIVAMENTE SU PROPUESTA, SE CALIFICA COMO SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS FIJADAS EN LAS BASES DE CONCURSO, Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ADEMÁS DE PRESENTARLA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y 41 PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA:

1. CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2024, LA RAZÓN SOCIAL PRESENTA ESCRITO MANIFESTANDO SU INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001123-09-24 PARA REALIZAR LOS TRABAJOS SOLICITADOS.
2. ENTREGA COPIA DE CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL: GCDMX-SOS-6511 Y CON LA SIGUIENTE ESPECIALIDAD: EDIFICACIÓN, SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA, Y OTROS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023 MANIFESTANDO UN CAPITAL CONTABLE DE \$3,158,825.00 (TRES MILLONES CIENTO CINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LA ESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2024.
4. QUE EL CIUDADANO GENARO MONES GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DE NACIONALIDAD MEXICANA, COMO LO ACREDITA CON LA EXHIBICIÓN DE LA COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 139312, FOJA 58 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1974, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL ANDRÉS PÉREZ, JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL LIBRO NÚMERO 43, SIENDO EL AÑO DE REGISTRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1974, EXHIBIENDO EN ESTE ACTO COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO IDMEX1226356265 EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
5. MANIFIESTA POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EL DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EX CONVENTO DE CHURUBUSCO 195, COLONIA METROPOLITANA 2DA. SECCIÓN, CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO C.P. 57740, ASIMISMO DECLARA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO CALLE LAMINADORES 271, COLONIA TRABAJADORES DEL HIERRO, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 02640; CON LOS SIGUIENTES TELÉFONOS: 55 57 97 92 60, 55 57 97 31 43, 55 55 87 53 27, 55 21 45 23 38 Y 55 53 68 09



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 18001127-01-01

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SAN ACO XICALTÓVGO (BARRI) (06-029) Y SANTIAGO NORTE (BARRI) (06-034), EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

- 78;** PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
6. ACREDITA SU DICHO MEDIANTE COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL, ACTUALIZADO AL MES DE ABRIL DE 2024.
  7. ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  8. MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO Y COMPROMETERSE A APLICAR Y ACATAR LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  9. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  10. CARTA DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, BASES DE LICITACIÓN Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  11. MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, FIRMADO DE CONOCIMIENTO; DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  12. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN, REALIZARÁ EL TRÁMITE DE LA "CONSULTA DE TRÁMITE APLICABLE PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA" ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  13. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE, EN CASO DE SER FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN, PRESENTARÁ TRÁMITES APLICABLES PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  14. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO CONFLICTO DE INTERESES DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  15. MANIFESTACIÓN DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  16. PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS CON CLAVES, CONCEPTOS DE TRABAJO, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, Y PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES PARCIALES Y TOTALES DE LA OBRA PÚBLICA, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO.
  17. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, CARGOS POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024.
  18. PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL CON CANTIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
  19. PROGRAMA CALENDARIZADO QUINCENAL CON MONTOS DE EJECUCIÓN.

#### **SOBRECOSTOS (INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES)**

EN APEGO IRRESTRICTO CON LO QUE ESTABLECE EL LIBRO 9 A PARTICULARIDADES DE LA OBRA PÚBLICA; PARTE 01 PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y ELEMENTOS PARA DIVERSOS CÁLCULOS, NO ESTABLECIDOS EN LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS; SECCIÓN 01 OBRAS Y SERVICIOS; CAPÍTULO 007 COMPROMISOS DE LOS CONTRATISTAS POR LOS PAGOS OBTENIDOS VÍA FACTORES; APARTADO D COMPROMISOS DEL CONTRATISTA ANTE LOS IMPORTES OBTENIDOS POR EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS FACTORES.

DADO QUE LOS FACTORES DE INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES SON ASUNTO Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA; NO REQUIEREN VERIFICACIÓN SALVO AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTAN RECLAMACIONES O SOLICITUDES DE AJUSTE DE COSTOS DE CONFORMIDAD CON LAS SECCIONES 9 Y 10 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA; POR LO QUE SE INSTRUMENTA COMO PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN EL CÁLCULO ARITMÉTICO DE LOS MISMOS, SIN LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ENTREGABLE, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA ALCALDÍA LOS SOLICITE DE MANERA EXPRESA.

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRECEPTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL I., "FUNDAMENTO LEGAL" DEL PRESENTE DICTAMEN COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA RECIBIDA, SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA: **GENARO MONES GONZÁLEZ** REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA ALCALDÍA, PARA EL INICIO INMEDIATO DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA Y GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 10001212-09-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SAN FCO XICALTONGO (BARR) (06-029) Y SANTIAGO NORTE (BARR) (06-034); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

DEMARCACIÓN TERRITORIAL, LO ANTERIOR EN RESPUESTA AL FIRME COMPROMISO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE BRINDAR A LOS HABITANTES LOS MEDIOS Y SERVICIOS, MISMOS QUE, CONSIDERANDO SU CARÁCTER DE INTERÉS PÚBLICO SE VEN ATENDIDOS A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EN LOS PROYECTOS GANADORES DEL EJERCICIO 2023, GARANTIZANDO EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

**LEGALES:** SE DETERMINÓ QUE LA EMPRESA ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CUENTA CON REGISTRO DE CONCURSANTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS VIGENTE, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD; Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**ADMINISTRATIVAS:** LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE SE PRESENTEN PROPOSICIONES QUE CUMPLAN LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVAMENTE CON LO SOLICITADO POR LA ALCALDÍA ASEGURANDO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA GENARO MONES GONZÁLEZ, Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE.

**TÉCNICAS:** GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, NORMAS APLICABLES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEMÁS REFERENCIAS ESTABLECIDAS POR EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN IZTACALCO.

**ECONÓMICAS:** SE DA CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEGÚN LOS RECURSOS CONSIDERADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, EQUIPOS, FUERZA DE TRABAJO Y VOLÚMENES A EJECUTAR.

**FINANCIERAS:** LA EMPRESA SELECCIONADA CUENTA CON EL CAPITAL CONTABLE SUFICIENTE PARA HACER FRENTE A LOS COSTOS DE LA OBRA Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA SU EJECUCIÓN, CON LO QUE SE ASEGURA QUE LA EROGACIÓN QUE REALIZARÁ LA ALCALDÍA SE DESTINE PARA ESTE PROYECTO.

POR LOS RAZONAMIENTOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º APARTADO A, FRACCIONES I, IV, V Y VIII, 23, 24 INCISO A, 25 APARTADO A, FRACCIÓN I, 26, 29, 30, 33, 35, 36, 38, 39, 40 FRACCIÓN I Y 44 FRACCIÓN I INCISO A) DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 3º, 7, 21, 29, 30, 31, 33, 39, 40, 42, 43, 44, 47 FRACCIÓN I Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA; PARTICULARIZÁNDOLOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN 6 DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DETERMINÓ ADJUDICAR FORMALMENTE A LA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ING. GENARO MONES GONZÁLEZ, DE NACIONALIDAD MEXICANA; EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO NÚMERO AIZT-DGODU-LP-L-O-10-2024, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SAN FCO XICALTONGO (BARR) (06-029) Y, SANTIAGO NORTE (BARR) (06-034); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024), CON UN IMPORTE DE PROPUESTA DE \$2,105,711.25 (DOS MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 25/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$336,913.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.), QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CANTIDADES QUE SUMADAS RESULTAN EN IMPORTE TOTAL DE \$2,442,625.05 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 05/100 M.N.); SIN EMBARGO, SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PRESENTES QUE, EN APEGO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 117 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PARA LOS FINES A LOS QUE HAYA LUGAR SE ADJUDICA POR UN MONTO CORREGIDO DE \$2,128,824.13 (DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 13/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DE \$340,611.86 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 86/100 M.N.) QUE CORRESPONDE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO CUAL SUMA UN IMPORTE TOTAL DE \$2,469,435.99 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.), CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 01 DE MAYO DE 2024, Y FECHA PROGRAMADA DE TERMINACIÓN EL DÍA 31 DE JULIO DE 2024, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 92 (NOVENTA Y DOS) DÍAS NATURALES, YA QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO, LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A COSTO, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUERIDOS Y POR SER LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA ALCALDÍA IZTACALCO.



ALCALDÍA  
IZTACALCO

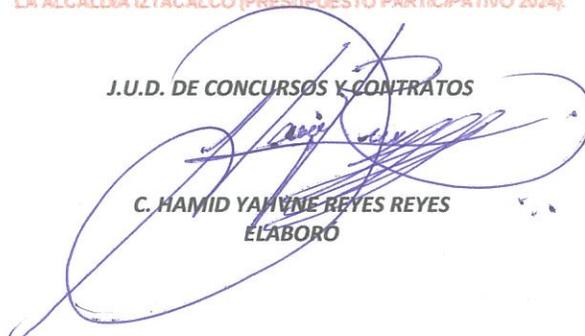
Administración Pública de la Ciudad de México  
Alcaldía Iztacalco  
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
Subdirección de Control y Seguimiento  
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos y Contratos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: 30001123-09-24

RELATIVO A: REHABILITACIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES: SAN FCO XICALTONGO (BARR) (06-029) Y, SANTIAGO NORTE (BARR) (06-034); EN LA ALCALDÍA IZTACALCO (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024).

J.U.D. DE CONCURSOS Y CONTRATOS

  
C. HAMID YANNINE REYES REYES  
ELABORÓ

RERH/CyC

VERSIÓN PÚBLICA